

Programa Operativo Anual 2024 Dirección de Desarrollo Económico





INDICE

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
ORGANIGRAMA.....	3
INTRODUCCION.....	4
MISION.....	5
VISION.....	5
VALORES.....	5
MARCO LEGAL.....	6
OBJETIVO GENERAL DE LA DIRECCIÓN.....	6
ACCIONES GENERALES DE LA DIRECCION.....	7
PROGRAMAS DE SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.....	8
Mi Tienda al 100 “CONFIO EN TI”	8
ESTRATEGIAS (MI TIENDA AL 100).....	9
MI PLAZA.....	10
CAPACITACIONES (DIRECCION DE EMPELO).....	11
FONDOS GUANAJUATO.....	12
MERCADO MUNICIPAL.....	13
METAS.....	14
MEJORA REGULATORIA.....	15
TABLA DE APLICABILIDAD.....	16
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.....	17

ORGANIGRAMA

SUB-ENCARGADA DE DIRECCION

**C. MARIA YASBEK BARUCH
VAZQUEZ HERNANDEZ.**

Introducción.



El Programa Operativo Anual
Desarrollo Económico se



2024 de la Dirección de
sustenta en las directrices,

objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, a través de actividades directas y específicas de gestión y promoción económica que inducen la participación activa y propositiva de la sociedad civil organizada, de los micro, pequeños y medianos empresarios, de los órganos empresariales, de los productores agropecuarios y artesanales, de las instituciones académicas públicas y privadas, y de las Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal. En la inversión y fomento económico se tiene como objetivo dirigir acciones que permitan el establecimiento de una plataforma electrónica que aporta herramientas para facilitar las condiciones necesarias para la generación de la inversión y el fomento de las empresas, ya sea del sector comercio, servicios, industrial, turismo, artesanal o agropecuario, así como la gestión de apoyos institucionales para el impulso de las mismas. El turismo se constituye en uno de los mayores generadores de riqueza, empleo y estabilidad para la economía del municipio. Es por ello que la Dirección de Desarrollo Económico integró en el presente Programa Operativo Anual 2024 programas, proyectos y actividades que permitan consolidar, impulsar y promover a Xichú como un municipio capaz de presentar una oferta sólida diferenciada al mercado local, estatal, regional, nacional e internacional. Todo ello con el mayor respeto a los entornos naturales, culturales y sociales.

Misión

Página 4 | 17

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*



municipal que busca
económico local en el

Municipio de Xichú, con empleos que satisfagan las necesidades de los habitantes, fortaleciendo negocios establecidos o con nuevos proyectos emprendedores a través apoyos financieros que les permita elevar la competitividad y la calidad de vida de la población. Todo lo anterior mediante el aprovechamiento responsable de los recursos económicos, naturales, humanos y sociales con que contamos.

Visión

Aspiramos para el año 2024 ser reconocidos como una Dirección eficiente y eficaz en el uso de los recursos públicos, que haya contribuido al desarrollo económico municipal y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Valores

- Respeto
- Responsabilidad
- Convivencia
- Igualdad
- Honestidad
- Solidaridad
- Unidad
- Creatividad

Marco legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Constitución Política del
Estado Libre y Soberano De Los
Municipios De Guanajuato
Ley 2021/2024



Desarrollo Economico
Xichú Guanajuato, X.M.

Estado de Guanajuato
Trabajadores Para El

Estado De Guanajuato Y Sus Municipios

- Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato Y Sus Municipios (Art 124, Frac XII)
- Ley del Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Convenios De Coordinación Estatal
- Reglas De Operación De Los Programas Estatales
- Reglamento Interno Del Honorable Ayuntamiento
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato

Objetivo general de la dirección

Mejorar la calidad de vida de los habitantes por medio del desarrollo de las actividades económicas presentes en el municipio (turismo, Entretenimiento, Comercio, Comercialización de recursos naturales y aprovechamiento de espacios, para que se generen empleos dignos dentro del municipio, sin descuidar el cuidado del medio ambiente.

Acciones Generales de la Dirección

La Ley Orgánica establece las siguientes atribuciones y acciones para el Desarrollo económico



Diseñar y promover
inversiones productivas y



políticas que generen
empleos

- Promover programas de simplificación, desregulación y transparencia administrativa para facilitar la actividad económica.
- Auxiliar al Presidente Municipal en la ejecución del programa de mejora regulatoria que autorice el Cabildo en los términos de la Ley de la materia.
- Desarrollar e implementar las acciones de coordinación que permitan la adecuada operación del Sistema Único de Gestión Empresarial.
- Desarrollar y difundir un sistema de información y promoción del sector productivo del Municipio.
- Promover y difundir, las ventajas competitivas que se ofrecen en la cada localidad.
- Promover el desarrollo de proyectos productivos, para atraer capitales de inversión.
- Promover la capacitación, del sector empresarial y laboral, en coordinación con instituciones y organismos públicos y privados, para alcanzar mejores niveles de productividad y calidad.
- Creación de cadenas productivas entre micro, pequeños y medianos empresarios,
- Impulsar el desarrollo rural sustentable a través de la capacitación para el empleo de nuevas tecnologías.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

Página 7 | 17

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*



La Secretaría de Desarrollo

Económico es la

dependencia encargada de regular, promover, fomentar y atender el **Desarrollo** industrial, comercial y **económico** del estado de Guanajuato, con los siguientes programas;

MI TIENDA AL 100, CONFIO EN TI

Objetivo general

Atender Unidades Económicas fijas, semifijas y populares a través de la modernización de imagen comercial e imagen urbana o equipamiento productivo o de sanidad y competencias empresariales que conlleven a: Fomentar e impulsar las prácticas tradicionales e innovadoras de los sectores comercio, servicios e Industria con nuevos esquemas en: exhibición, equipamiento, promoción, sanidad, publicidad y atención comercial entre otros.

Objetivo específico

Implementar acciones de Imagen en general que promuevan y favorezcan el consumo y posicionamiento comercial de las unidades económicas atendidas manteniendo la armonía en la imagen urbana.

Meta 12 Proyectos productivos para el mejoramiento de los comercios y Emprendedores para que brinden un mejor servicio.

ESTRATEGIAS.



E1.El padrón de beneficiarios base a las solicitudes que se



del programa se integra en reciban de parte de los

ciudadanos xichulenses y que encuadren en las reglas de operación de dicho programa, teniendo como propuesta 12 proyectos para el presente año.

E2.Se realizaran visitas domiciliarias a cada una de los posibles beneficiarios en coordinación con el personal de la subsecretaria de empleo y formación laboral, con el objetivo de determinar la viabilidad y/o factibilidad del proyecto, se recabaran los datos en un formato de entrevista y se tomara evidencia fotográfica.

E3. Se entregara un expediente en el que se incluirán los documentos personales (INE, CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, cotización).

ACCION IMPULSORA.

A1. Dar seguimiento puntual en coordinación con la subsecretaria de empleo y formación laboral, para ingresar en tiempo y forma los proyectos al comité de evaluación y aprobación.

MI PLAZA

Objetivo General



Impacto: Que los Centros de
Elementos de modernización,
2021-2024



Abasto, cuenten con
competitividad y

rentabilidad que contribuya a su fortalecimiento comercial.

Propósito: Que los Centros de Abasto sean rentables y fortalezcan el sector comercial del Estado.

Componente: Apoyos en las diversas modalidades para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas.

Acciones: Acciones enfocadas al fortalecimiento de los Centros de Abasto

Objetivo específico

Fomentar la realización de estudios que permitan recabar y analizar la información del Centro de Abasto tanto en aspectos técnicos, operativos, funcionales, de rentabilidad, de mercado o de factibilidad.

Meta; Lograr 1 proyecto

- Rehabilitación de impermeabilizante en el mercado municipal.

Capacitaciones (Dirección De Empleo)



Transmisión de nuevos

saberes, el desarrollo de

nuevas destrezas o el aprendizaje en el manejo de nuevas herramientas para poder tener un mejor ingreso o mejor puesto laboral.

Meta 5 capacitaciones para este año

Residuos Sólidos: La recolección, separación, valorización y aprovechamiento de los mismos para tener beneficios ambientales, sociales y económicos para las personas del municipio.

Belleza; Las mujeres de nuestro municipio obtendrán una serie de conocimientos que les permitirán desarrollar habilidades, como cuidados de la piel, peluquería, manicura, pedicura, entre otros.

Apicultura; También conocido como colmenero es la persona que ese encarga de cuidar y mantener a la abeja doméstica, con el fin de explotar sus diferentes beneficios: producción de miel, polen, cera, jalea real.

Carpintería; Es un oficio que nuestro municipio está tomando interés por la población, ya que las personas prefieren hacer sus muebles porque tienen más durabilidad que los de las mueblerías y demás les sirve como autoempleo.

Repostería: Las mujeres de nuestro municipio tendrán una serie de conocimientos básicos que les permitirá la realización de productos, que toda persona consume y adquiere.



desempeñan funciones y
Estatal de financiamiento

en apoyo a micro, pequeña y medianas empresas con proyección hacia la generación de empleo, el fortalecimiento de nuestra economía local y beneficio social.

Misión

Somos una Institución Autosustentable de Gobierno del Estado de Guanajuato que satisface las necesidades viables de financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y emprendedores de forma preferente, accesible, suficiente y oportuna; con asesoría y capacitación, fomentando con ello la mejora en su capacidad productiva, competitividad y desarrollo económico para elevar el nivel de vida de los guanajuatenses

Visión

Ser reconocidos como la institución del gobierno del estado de Guanajuato, líder en el otorgamiento eficaz de financiamiento mediante condiciones preferenciales al micro, pequeñas y medianas empresas así como emprendedores para contribuir al desarrollo económico.

Meta: Atender 5 solicitudes de personas que quieren un crédito para remodelar o mejorar su negocio.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar las acciones que permiten el adecuado desarrollo de las actividades comerciales Dentro De Las Instalaciones Del Mercado Municipal.

OBJETIVO ESPECIFICO

Crear un vínculo entre la administración pública municipal y el mercado municipal “Xichú del bicentenario de la independencia”, a través de la coordinación directa entre la dirección de Desarrollo Económico y el comité interne de los locatarios.

META:

- 1) Realizar reuniones con el Comité del Mercado, con el objetivo de exponer las necesidades y proponer actividades encaminadas a la mejora continua del establecimiento público.
- 2) Actualizar padrón de locatarios.

ESTRATEGIAS:

De los compromisos adquiridos en las reuniones, buscar la colaboración entre las instituciones de la administración publica competentes para dar una adecuada solución.

Metas

Proyecto	Metas
Mi Tienda Al 100, Confió en Ti	12 proyectos
Mi Plaza	1 proyectos
Capacitaciones (Dirección De Empleo)	5 capacitaciones
Fondos Guanajuato	5 créditos a negocios
Mercado Municipal	Actualizar reglamento y padrón de locatarios

Observaciones:

- **SEGUIR RECABANDO INFORMACION DE OFERTAS DE EMPLEO DEL CORREDOR INDUSTRIAL COMO AGRICOLAS LOCALES Y FUERA DEL MUNICIPIO.**



Objetivo general

2021-2024

Definir y regular las acciones

que se deben realizar para la implementación de las políticas en materia de mejora regulatoria, simplificación de trámites y servicios.



Objetivo específico.

Dar cumplimiento al plan de acción acordado entre el municipio y el consejo estatal de mejora regulatoria.

META.

- Instalación de Consejo Municipal
- Simplificar un proceso en materia económica-empresarial.
- Actualizar el catálogo de trámites y servicios municipales.

ESTRATEGIAS.

Solicitar al H. Ayuntamiento la instalación de Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.



TABLA DE APLICABILIDAD
UNIDOS PARA CRECER
2021-2024



Desarrollo Economico
Xichú Guanajuato, X.m.

DE OBLIGACIONES DE
XICHÚ, GTO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DESARROLLO ECONÓMICO**

ARTÍCULO 26, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

No.	FRACCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
1	III	Las facultades de cada Área.
2	IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.
3	V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social.
4	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
5	XVII	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos.
6	XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.
7	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.
8	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.
9	XXXIV	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder
10	XXXVIII	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.
11	XLV	Los estudios financiados con recursos públicos.
12	XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante.
13	L	Las demás contenidas en esta ley y demás ordenamientos legales aplicables.
14	ARTICULO 69	Índice de expedientes clasificados
15	ARTICULO 70	Obligaciones aplicables.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA



DE



TRANSPARENCIA.

Transparencia de actividades realizadas en la dirección de desarrollo económico por medio de la plataforma nacional de la transparencia con las fracciones correspondientes del artículo 26 de la ley transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Reportar de manera trimestral las actividades, programas y acciones realizadas en el ejercicio de la función pública, dentro de la dirección de desarrollo económico de acuerdo a las facultades enmarcadas en la legislación aplicable.

META.

Cumplir con el llenado total de las fracciones de las obligaciones de transparencia correspondiente a cada trimestre

Concentrar la evidencia en tiempo y forma para su adecuada captura en la plataforma.

Estrategias

Tomar las capacitaciones correspondientes para el correcto llenado de fracciones.

Responder en tiempo y forma las solicitudes enviadas por la unidad de transparencia municipal

Tener la relación de la ubicación de cada archivo realiza en la Dirección



XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O

VALIDACIÓN DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE CADA AREA DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024

1ER. INFORME PARCIAL DE AREAS VALIDADAS

FECHA DE VALIDACIÓN

JUEVES 25 DE ABRIL DEL AÑO 2024

EJERCICIO 2024

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE FOJAS
1	SINDICATURA	9
2	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	12
3	TESORERÍA MUNICIPAL	28
4	CONTRALORÍA MUNICIPAL	27
5	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	34
6	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	18
7	DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	15
8	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	13
9	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	47
10	DESARROLLO RURAL	13
11	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN	12
12	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL	26
13	DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	10
14	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	23
15	DESARROLLO ECONÓMICO	17
16	JUZGADO CALIFICADOR	9
17	COORDINACIÓN DE TRASLADOS	5
18	CENTRO GERONTOLÓGICO	8
19	COMPRAS	8
20	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD	15
21	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	8

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O

PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. EÚNICE RESÉNDIZ OROZCO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



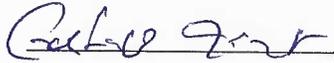
L.E. ELOY LEAL RESÉNDIZ

SÍNDICO MUNICIPAL



C. MARÍA JUANITA IRIS ORTIZ SÁNCHEZ

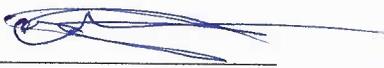
REGIDORES PROPIETARIOS:



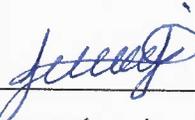
C. GUSTAVO DÍAZ RAMÍREZ



C. CLAUDIA ELISA SANJUÁN RESÉNDIZ



C. J. NATIVIDAD RIVERA TINAJERO



C. ANGÉLICA MARÍA JIMÉNEZ ESPÍNOLA



C. MARGARITA DÍAZ NIETO



ING. FRANCISCO FLORES SOLANO



T.S.U. ROSA GLORIA RAMÍREZ JIMÉNEZ



PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ DÍAZ